



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35300

Armenia, Quindío, 12 de septiembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA CLARA ELENA DEL SOCORRO PATIÑO GOMEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 4339 respuesta petición radicado No. 20216891 Solicitud Rectificación de Área Catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Marzo 04 de 2022

Fecha del Aviso: Septiembre 13 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. CLARA ELENA DEL SOCORRO PATIÑO GOMEZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: El Recurso de Reposición ante la Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-4339 del 04 de marzo del 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 20216891, la cual versa en la Solicitud Rectificación de Área Catastral, reportado en la petición; al no comparecer en la Oficina de Catastro de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



3C 7319 1 00-3C7319-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-4339 del 04 de febrero del 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 20216891 del 14 de diciembre de 2021. Solicitud Rectificación de Área Catastral, por parte CLARA ELENA DEL SOCORRO PATIÑO GOMEZ, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-4339

Al contestar por favor citar este número consecutivo.

Armenia, Quindío. 04 de marzo del 2022

Señor
CLARA ELENA DEL SOCORRO PATIÑO GOMEZ
AV CENTENARIO #22N-40 FINCA LA ALQUERIA
La Ciudad

Asunto: Solicitud rectificación de área catastral
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6891
Radicación IGAC: 6300100056812017
6300100056832017

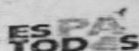
Cordial saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, relacionada a la rectificación de área para fines Catastrales de los predios ubicados en AV CENTENARIO VLL CLARA LOTE 7 Y 8 TIGREROS, me permito informar que para continuar con el trámite de su solicitud es necesario la corrección y aporte de los planos topográficos de los predios en cuestión, ya que una vez verificados se encuentran inconsistencias en las áreas plasmadas en los planos y las áreas calculadas según la geometría de los polígonos del plano aportado en formato dwg.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 254 del 22 de septiembre de 2021 de la Alcaldía de Armenia "Por medio de la cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de julio de 2021 y se establecen los requisitos para los trámites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia",

De acuerdo con lo arriba mencionado, dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en su defecto, se entenderá que desiste de la solicitud y, en consecuencia, se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1º de la Ley 1755 del 30 de junio 2015.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante la oficina de conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los



IC 729-1 CO-3C/219-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Conservación Catastral. Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: David Bonilla Gubierrez
Unidad Administrativa de Catastro Distrital. UAECD Operados de la subdirección de Catastro Armenia

Revisó y aprobó: Daniel Felipe Chávez Urrego
Unidad Administrativa de Catastro Distrital. UAECD Operados de la subdirección de Catastro Armenia

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado- -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia.
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



SE 719 1 GO 30719 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

